

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL EDICTO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28-05-2021, acordó modificar la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo, en lo que respecta a la creación en Intervención de cuatro puestos de Administrativos con los nº 2.04.044 (ID889), nº 2.04.045 (ID 890), nº 2.04.046 (ID 891) y nº 2.04.047 (ID 892) y sus respectivas plazas, así como a la amortización de los puestos nº 3.18.038 (ID 319), nº 3.18.098 (ID 540), nº 3.18.102 (ID 544) y nº 3.18.206 (ID 875) de Auxiliares Psiquiátricos y sus respectivas plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno de la Excm. Diputación Provincial.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art 126.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Ciudad Real, 7 de junio de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, M.^a Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 1908

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>